



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero trece (13) de  
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/224

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 2 de diciembre de 2022 que CONFIRMÓ PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 6 de julio de 2022 en este proceso de ACCIÓN POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora PATRICIA GUTIERREZ AGUIRRE propietaria del establecimiento de comercio AQUÍ ES.

En su lugar, condenó en costas de primera instancia a la parte demandada en favor del demandante.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
**Juez**

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6374cd2e565580eccb65a772d20d194173c68a151d4257f0ab2239066236a609

Documento generado en 13/01/2023 11:13:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>